

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP”	CÓDIGO:011-FO-DS-V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 014
(MARZO 21 DE 2023)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL CON CUANTÍA SUPERIOR A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES-INFOTEP DE CIENAGA, Y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Constitución Nacional establece como fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que, el artículo 209 de la Constitución Política consagra que “(...) Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los Fines del Estado (...)”, y el artículo 288 establece que “(...) Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad (...)”.

Que, la Universidad del Magdalena -UNIMAGDALENA- es una institución de educación superior de derecho público facultada por el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 para celebrar convenios interadministrativos con otras entidades públicas con el fin de desarrollar actividades con relación al cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Que, la Universidad del Pacífico -UNIPACÍFICO- es un ente Universitario autónomo creado por la Ley 65 de 1988, con personería jurídica y régimen especial.

Que, el Instituto Nacional de formación técnica profesional “Humberto Velázquez García”- IES INFOTEP HVG de Ciénaga, es una institución de Educación Superior, del Orden Departamental, dedicada a la docencia, la investigación, la extensión y el análisis de los problemas de la región caribe y el País, cuyo objeto es formar ciudadanos competentes, íntegros, mediante una oferta institucional desde lo académico, el emprendimiento, la responsabilidad social, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad, en respuesta a las necesidades del sector productivo, social y cultural de nuestro entorno.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP”	CÓDIGO:011-FO-DS-V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

Que, el Plan de Desarrollo Institucional: “Educación al Servicio de la Gente”, contempla la investigación como un eje misional, y con el objetivo de fortalecer las capacidades investigativas establece las estrategias de No. 5,6,7,8,9 y 10 dentro de las cuales se encuentra el Fortalecimiento de los mecanismos de financiación de la actividad de Investigación¹.

Que, la UNIMAGDALENA, la IES INFOTEP HVG, y la UNIPACÍFICO se presentaron, la primera como proponente y las demás como aliadas a la Convocatoria de Minciencias. 890-2020. Para el fortalecimiento de CTel en instituciones de educación superior públicas mecanismo de participación 1, con el proyecto que lleva por título: “*Ensayos de producción de Mugil cephalus en condiciones controladas*”, con código de registro 82521.

Que, la propuesta presentada por las PARTES, resultó elegida como financiable según consta en el banco de elegibles definitivo publicado mediante Resolución No. 0771 del 14 de abril de 2021

Que, UNIMAGDALENA, en ejercicio de su competencia como entidad ejecutora, suscribió con Minciencias el contrato de recuperación contingente No. 628 de 2021, el cual quedó legalizado el día 08 de noviembre de 2021.

Que, para el desarrollo del Proyecto, UNIMAGDALENA como ENTIDAD EJECUTORA y la IES INFOTEP HVG, y UNIPACÍFICO como ALIADAS, es pertinente suscribir convenio específico de cooperación institucional entre las tres instituciones.

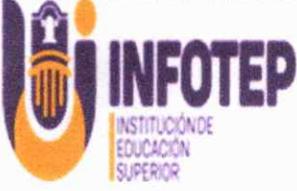
Que, el valor del convenio a suscribir asciende a la suma de \$919.947.861, discriminados de la siguiente forma: i) UNIMAGDALENA: financiados \$459.828.330, en especie \$177.934.864, efectivo \$54.208.000 para un total de \$691.971.194. ii) IES INFOTEP HVG: financiados \$13.899.000, en especie \$34.501.675, efectivo \$0. para un total de \$48.400.675. iii) UNIPACIFICO financiados \$76.272.670, en especie \$103.303.322, efectivo \$0 para un total de \$179.575.992.

Que, la suscripción del convenio no genera afectación presupuestal, en razón a que el aporte realizado por la IES INFOTEP HVG se realizará en especie.

Que, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, se requiere, conforme a las facultades del Consejo Directivo contenidas en el literal r del artículo 24 del Estatuto General, autorizar al Rector para contratar la ejecución del convenio cuyo objeto es: “aunar esfuerzos entre las PARTES, para el desarrollo del proyecto de investigación denominado: “*Ensayos de producción de Mugil cephalus en condiciones controladas.*” beneficiario de la convocatoria 890-2020 de Minciencias. El cual tiene como Objetivo General “Desarrollar un protocolo de reproducción de Mugil cephalus en condiciones de piscicultura experimental para su futura producción con fines comerciales, y objetivos específicos: 1. Realizar ensayos de reproducción inducida con inductores hormonales, 2. Caracterizar el esperma de los peces en términos de cantidad, supervivencia y motilidad. Y Desarrollar un análisis financiero relacionado con la operación del proyecto”.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Directivo,

¹ Pág. 81. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023 “Educación Superior de Calidad al Servicio de la Gente”.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS-V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG para suscribir Convenio Específico de Cooperación Institucional con la Universidad del Magdalena – UNIMAGDALENA y la Universidad del Pacífico -UNIPACÍFICO, con el objeto de "aunar esfuerzos entre las PARTES, para el desarrollo del proyecto de investigación denominado: "Ensayos de producción de Mugil cephalus en condiciones controladas." beneficiario de la convocatoria 890-2020 de MinCiencias. El cual tiene como Objetivo General "Desarrollar un protocolo de reproducción de Mugil cephalus en condiciones de piscicultura experimental para su futura producción con fines comerciales, y objetivos específicos: 1. Realizar ensayos de reproducción inducida con inductores hormonales, 2. Caracterizar el esperma de los peces en términos de cantidad, supervivencia y motilidad. Y Desarrollar un análisis financiero relacionado con la operación del proyecto", por valor de NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/Cte. (\$919.947.861).

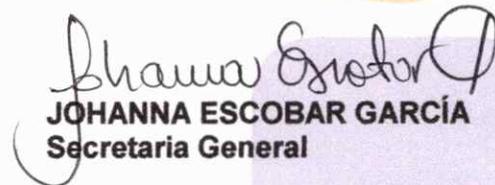
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ciénaga, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2023.



RAQUEL DÍAZ ORÍZ
Presidente



JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
Secretaria General